



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Cultura

## Resolución de 6 de marzo de 2026 del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Provisional del X Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2025

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de octubre de 2025 del Vicerrectorado de Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de la décima edición de los Premios de Creación Artística y Literaria de la Universidad de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del X Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2025, este Vicerrectorado publica el:

### ACTA DEL JURADO CALIFICADOR

Reunidos los miembros del Jurado calificador citados al final del documento, el día cinco de marzo de dos mil veintiséis, y una vez analizadas las diferentes obras presentadas al X Certamen Internacional de Poesía "Miguel Hernández" 2025, por unanimidad, acuerdan emitir el siguiente fallo:

Primer Premio, dotado con 2.000,00 euros y su publicación por la Editorial de la Universidad de Jaén (colección La Rueca, Serie Aire, Creación Literaria), se concede a:

**Almanaque**, presentado por Miguel Ángel González González.

Miembros del Jurado:

- Marta Torres Martínez. Vicerrectora de Cultura de la Universidad de Jaén (como Presidenta).
- Antonio Praena Segura. Profesor de la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia y poeta.
- David Mañero Lozano. Catedrático de Literatura Española de la Universidad de Jaén y poeta.
- Elena Felú Arquiola. Catedrática de Lengua Española de la Universidad de Jaén y poeta.
- Gracia María Morales Ortiz. Profesora Titular de Literatura Española de la Universidad de Granada, dramaturga y poeta.

Acto seguido se abre un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución provisional en el Tablón Digital de Anuncios de la





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Cultura

Universidad de Jaén, a efectos de presentar alegaciones. Estas deberán presentarse a través del Registro Electrónico General de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>), dirigiendo dicha alegación al Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén.

Tras finalizar este plazo, y resueltas las alegaciones presentadas, se formulará la propuesta de resolución definitiva con la concesión de los Premios, que será emitida por el titular del Vicerrectorado de Cultura (delegación de competencias del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023, BOJA n.º 121, de 27 de junio), a lo largo de los meses de enero a abril de 2026, dando lugar a la resolución definitiva de esta convocatoria, lo que se hará público en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén.

Para que conste, firmo la presente, en Jaén a fecha de la firma.

Fdo.: Marta Torres Martínez

Vicerrectora de Cultura

Universidad de Jaén

(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, B.O.J.A. nº. 121, de 27 de junio)

